

2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Quigüayante, a 19 de ENERO del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 16 de DICIEMBRE del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria TALKEP DE GASTRONOMIA DULCE DELIZIA,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Quigüayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de FEBRERO del año 2026
- Horario : inicio 9:00 término 15:00
- Lugar y dirección : CALLE 1 N° 680
Wila Ranquimallina

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria TALKEP DE GASTRONOMIA DULCE DELIZIA:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
1	QUISIA NOEMI DETA MAL UIAL		
2	LUISA DE LOURDES CARRILLO MORAGA		
3	CARLA ANDREA SAN MARTIN ROSAS		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl